

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

41 *RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se convoca licitación pública del contrato de servicios denominado: “Gestión de dos centros de emergencia para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos e hijas en la Comunidad de Madrid (2 lotes)”.*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Políticas Sociales y Familia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Contratación.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 4. Teléfonos:
 - Información Pliego Administrativo: 913 925 713, Área de Contratación.
 - Información Pliego Técnico: 917 206 220, Dirección General de la Mujer.
 5. Telefax: 913 925 490.
 6. Correo electrónico: contratacion@madrid.org
 7. Dirección de Internet del “perfil de contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación de doce días a la fecha límite fijada en el apartado 8.a) para la presentación de ofertas. Esta información se facilitará seis días antes de la fecha límite de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 019/2018.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: El presente contrato tiene por objeto la gestión de dos centros de día para mujeres.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, dos lotes.
 - Lote número 1. Centro de día para mujeres número 1.
Este centro atenderá especialmente a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social, contando con un programa específico e individualizado dirigido a mujeres magrebíes o iberoamericanas.
La capacidad de atención de este centro de día para mujeres se establece en torno a 600 usuarias al año.
 - Lote número 2. Centro de día para mujeres número 2.
Este Centro atenderá especialmente a mujeres víctimas de violencia de género y/o en riesgo de exclusión social, contando con un programa específico e individualizado dirigido a mujeres iberoamericanas.
La capacidad de atención de este centro de día para mujeres se establece en torno a 600 usuarias al año.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: ES300 (provincia de Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos años.
 - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Cuatro años.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.

- i) CPV (referencia de nomenclatura): 85312000-9. Servicios de asistencia social sin alojamiento.
- j) Compra pública innovadora: No.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Pluralidad de criterios:
 - Oferta económica, 70 puntos.
 - Mejoras, 10 puntos.
 - Juicios de valor, 20 puntos.
4. Valor estimado del contrato: 2.647.339,20 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Base imponible: 1.203.336,00 euros. IVA (10 por 100): 120.333,60 euros. Importe total: 1.323.669,60 euros.
 - Lote 1. Base imponible: 611.594,00 euros. IVA (10 por 100): 61.159,40 euros. Importe total: 672.753,40 euros.
 - Lote 2. Base imponible: 591.742,00 euros. IVA (10 por 100): 59.174,20 euros. Importe total: 650.916,20 euros.
6. Garantías exigidas:
 - Provisional: No procede.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Se acreditará de acuerdo con el apartado 5 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del día 3 de enero de 2018.
 - b) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas. Licitación electrónica: No.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, de nueve a catorce horas.
 2. Domicilio: Calle O'Donnell, número 50, planta baja.
 3. Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones. Ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 161.3 del TRLCSP.
9. Apertura de ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor y, en fecha posterior, apertura de los sobres que contienen la oferta económica.
 - b) Dirección: Calle O'Donnell, número 50 (Salón de Actos, sótano).
 - c) Localidad y código postal: 28009 Madrid.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor tendrá lugar a las diez y treinta del día 17 de enero de 2018. La apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas se publicará en el "perfil del contratante" de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
10. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 30 de noviembre de 2017.

12. Otras informaciones:

- La documentación a presentar se distribuirá en tres sobres: Sobre número 1, “Documentación Administrativa”; sobre número 2.A, “Documentación relativa a los criterios evaluables por aplicación juicios de valor”; Sobre número 2.B, “Documentación relativa a los criterios evaluables por aplicación de fórmulas matemáticas”, y sobre número 3, “Proposición económica”.

Este contrato está sujeto a las condiciones contractuales esenciales en relación con la ejecución del contrato definidas en las cláusulas 33 y 35.

Las entidades adjudicatarias estarán sometidas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 228 bis del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, a 30 de noviembre de 2017.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(01/40.381/17)

